

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 27 de noviembre de 1943 de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reinensmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS DE LAS PALMAS

Dirección Técnica

Anuncio de subasta

Autorizada esta Dirección Técnica, por acuerdo del Pleno de esta Junta, en sesión celebrada el día 23 de julio último, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 29 de noviembre de 1933, en relación con el Real Decreto de 5 de julio de 1920, para subastar las obras de reparación del afirmado de los kilómetros uno (75,60 metros últimos) y dos (744 metros primeros) de la carretera local del Puerto de la Luz a Tamaraceite, en la Isla de Gran Canaria, provincia de Las Palmas, cuyo presupuesto de contrata es de ochenta y cuatro mil seiscientos veintidós (84.622) pesetas noventa y seis (96) céntimos, se anuncia por el presente que el acto de la subasta tendrá lugar a los diez días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las doce horas del último día del plazo.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, en Las Palmas de Gran Canaria, ante el señor Director técnico de esta Junta y en el local de la misma, situado en el Muelle de Las Palmas, número 2, en el cual se hallan de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto de la obra, pliego de condiciones particulares y econó-

micas y demás documentos referentes a la subasta.

Se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de la Dirección técnica de esta Junta, en las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las once (11) horas del último día del citado plazo, y de ser inhábil, el último día del plazo se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase o en papel común con póliza de igual precio, con sujeción al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de mil seiscientos noventa y dos (1.692) pesetas cuarenta y seis (46) céntimos, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que les esté asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse a cada pliego, por separado y en sobre abierto, el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por apoderados con poder declarado bastante.

En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el acto de la subasta licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de subsistir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la contrata.

Los gastos de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, los derechos y supidos del Notario que intervenga en la subasta y otorgamiento de la correspondiente escritura y demás que sean consecuencia de la subasta serán de cuenta del contratista.

Las Empresas, Compañías o Sociedades están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Los concurrentes a la subasta deberán acreditar previamente a la celebración de ésta hallarse al corriente en el pago de los Subsidios de vejez y familiar, seguro de accidentes y contribución industrial o de utilidades.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de noviembre de 1943.—El Director técnico, P. A., Luis de Casa.

Modelo de proposición

Don, vecino de, según cédula personal de clase, núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con fecha de último, y de las condiciones y requisitos que se exigen

para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de reparación del afirmado de los kilómetros uno (75,60 metros últimos) y dos (744 metros primeros) de la carretera local del Puerto de la Luz a Tamaraceite, en la Isla de Gran Canaria, provincia de Las Palmas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (1)

De conformidad con el Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declara que los jornales mínimos que percibirán, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, los obreros que haya de emplear en las obras son los siguientes: (2), (fecha y firma del proponente.)

(1) (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula o se observen raspaduras o enmiendas).

(2) (Aquí se especificarán los jornales mínimos correspondientes a los obreros de cada oficio y categoría que hayan de emplearse en las obras).

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

Concesiones de aguas públicas

ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Fernando Beorlegui Larrón.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de aguas de su particular domicilio.

Cantidad de agua: Medio litro por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: Fuente de la Fábrica de Tiebas (Navarra).

Término municipal en que radicarán todas las obras: Tiebas (Navarra).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente

de las obras que trata de realizar, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, Avenida del General Moia, número 28, admitiéndose en las mismas, y durante el plazo fijado en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguna más en competencia con los presentados y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primero mencionada anteriormente.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1943.
El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

4.929-O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres

Concurso de proyectos

A N U N C I O

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Manuel Echániz.

Clase del aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se solicita: 25 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Regatas Igarán y Errezola.

Término municipal donde radican las obras: Azcoitia.

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las Oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo indicado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el

artículo 12 del Real Decreto Ley de 7 de enero, número 33 de 1927.

Oviedo, 22 de noviembre de 1943.—
El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.926-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA

Anuncio

En virtud de lo acordado por la Comisión Gestora en sesión del día 9 del actual mes de noviembre se ha señalado para el día 22 del próximo mes de diciembre y hora de las doce de la mañana, la celebración de la segunda subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Pont de Armentera al Barrio de las Ordes (Aiguamurcia).

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 353.586,15 pesetas (trescientas cincuenta y tres mil quinientas ochenta y seis pesetas con quince centimos), debiendo los licitadores constituir depósito provisional por la cantidad de 7.071,72 pesetas, o sea el 2 por 100 del tipo señalado. La fianza definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será del 4 por 100 del importe del remate conforme a lo dispuesto en la Ley de 18 de julio de 1940, admitiéndose metálico, valores del Estado y de la Diputación por todo su valor nominal.

La subasta se celebrará en el Palacio Provincial bajo la Presidencia del de la Diputación asistido de un señor Gestor designado por la Comisión y será autorizada por un Notario.

Las obras deberán comenzar dentro de veinte días siguientes al de la formalización del contrato y quedar terminadas en el plazo de dieciocho meses.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de la Diputación todos los días laborables durante las horas de oficina.

Las proposiciones, redactadas de acuerdo con el modelo que se inserta a continuación y extendidas en papel sellado de la clase sexta o en papel común reintegrado con póliza de igual clase y con otra de 1,50 pesetas de la Diputación, deberán presentarse en la Sección Administrativa de Vías y Obras de la Corporación de 10 a 12 de la mañana de los días laborables, del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior laborable al señalado para la subasta y será rechazada toda proposición que no se ajuste al modelo publicado, esté indebidamente reintegrado o se presente después del plazo señalado. Serán entregadas, bajo sobre cerrado a

satisfacción del presentador y en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Pont de Armentera al Barrio de las Ordes (Aiguamurcia)».

Los licitadores deberán exhibir su cédula personal acompañar el resguardo del depósito provisional y una póliza de tres pesetas para el recibo certificación, pudiendo concurrir por sí mismos o por tercera persona con poder declarado bastante por cualquiera de los Letrados que ejerzan su profesión en esta ciudad.

Las mejoras se harán rebajando el tipo señalado, y caso de resultar iguales dos o más proposiciones más ventajosas que las restantes, se verificará entre sus proponentes licitación durante quince minutos, y de continuar igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación del remate.

Tarragona, 12 de noviembre de 1943.
El Presidente, Joaquín de Querol.—
El Secretario, Eduardo Gutiérrez.

Modelo de proposición

D. ... natural de ..., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número..., enterado del anuncio y pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la subasta acordada por la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Tarragona para las obras de construcción del camino vecinal de Pont de Armentera al Barrio de las Ordes (Aiguamurcia), de conformidad con las mismas se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del servicio por la cantidad de... (escribase en letra muy clara la cantidad).

(Fecha y firma del proponente),
5.107-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Comisión Gestora

Concurso para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero encargado de la Sección de Vías y Obras Provinciales

Se anuncia concurso para proveer la mencionada plaza, la cual disfrutará del sueldo regulador correspondiente a la categoría que el designado tenga en el Escalafón de su Cuerpo, así como una gratificación ordinaria similar a la de los Ingenieros subalternos de Obras Públicas, con cargo al presupuesto extraordinario para la construcción de caminos vecinales. Además, con cargo al presupuesto ordinario de gastos de la Corporación, percibirá anualmente un suplemento de gratificación de 4.000 pesetas. Percibirá igualmente gastos de movimiento y demás devengos oficiales

ajustados a las disposiciones del Estado con los beneficios que pueda conceder la Corporación.

Los concursantes han de pertenecer al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Las instancias serán dirigidas al señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial, acompañadas de la documentación pertinente y cédula personal, dentro del plazo de un mes, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El concurso se resolverá por la Comisión Gestora a propuesta de la Comisión de Obras y Vías provinciales, la cual tendrá en cuenta para ello el tiempo de servicios, trabajos realizados, categoría administrativa y preceptos de la Ley de 25 de agosto de 1939 y disposiciones concordantes.

Las bases del concurso se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia y se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobernación de la Secretaría de dicha Corporación los días y horas hábiles.

León, 22 de noviembre de 1943.—El Presidente, Uzquiza.

5.105-O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUGO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lugo

Hace público: Para conocimiento de los interesados y demás efectos procedentes, que se hallan a disposición de los señores herederos de don Pedro Rodríguez Somoza, en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, la cantidad de cuatrocientas sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y seis pesetas y doce céntimos, justo precio fijado por el Gobierno Civil y declarado firme y definitivo por el Ministerio de Educación Nacional, por expropiación de los terrenos propiedad de dichos herederos, necesarios para construcción de Instituto Nacional de Enseñanza Media y otras atenciones docentes.

Casa Consistorial de Lugo a 16 de octubre de 1943.—El Alcalde (legible).

3.104-O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA

Edicto

El Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de los corrientes, se anuncian a oposición y concurso las siguientes plazas de empleados de es-

te Municipio, que en la actualidad se encuentran vacantes:

Una plaza de Oficial segundo de Intervención con el sueldo de cinco mil pesetas anuales. Corresponde al turno de Caballeros Mutilados.

Una plaza de Oficial tercero de Secretaría, con el sueldo de cuatro mil quinientas pesetas anuales. Corresponde al turno de Oficiales Provisionales.

Una plaza de Portero Pregonero con el sueldo de tres mil seiscientos pesetas anuales. Corresponde al turno de ex Cautivos por la Causa Nacional.

Una plaza de Guardia municipal con el sueldo de tres mil seiscientos pesetas anuales. Corresponde al turno de ex Combatientes.

Las dos primeras se cubrirán por oposición, y las otras dos, por concurso con arreglo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, celebrándose la primera después de transcurridos los cuatro meses de publicada esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y rigiendo para ella el programa inserto en la disposición adicional segunda de la citada Orden, y el concurso, después de transcurrido un mes de publicada esta convocatoria en el referido BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición y concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañadas de los siguientes documentos: Certificado de nacimiento que acredite tener cumplidos los veintidós años sin exceder de los cuarenta y cinco para las plazas de Oficiales, y de cuarenta para las de subalternos; idem de buena conducta; idem de carecer de antecedentes penales; idem de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional; idem de no padecer defecto físico que le impida el ejercicio del cargo, y en todo caso los documentos que acrediten pertenecer al turno restringido por el que se concurre.

Los opositores a las plazas de Oficiales deberán acreditar la posesión de un título académico y en su caso ser Oficial Provisional o de Complemento, y las mujeres, además, haber cumplido el Servicio Social.

Si las plazas quedaren sin aspirantes en el turno que corresponden pasarán a los sucesivos, por lo que podrán concurrir a la oposición libremente cuantos reúnan los requisitos necesarios generales.

Lo que hago público para general conocimiento.

Elda, 23 de noviembre de 1943.—El Alcalde (legible).

5.103-O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y M. L. CIUDAD DE VITORIA

Edicto

En la Casa Consistorial de la ciudad de Vitoria, a las doce horas y treinta minutos del día siguiente, una vez transcurrido el plazo de treinta, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar el concurso para la instalación de cámaras frigoríficas en el Matadero Municipal de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Dirección de Obras.

Los licitadores presentarán las proposiciones en sobre cerrado, en el que se hará constar: «Proposición para optar al concurso de instalación de cámaras frigoríficas en el Matadero Municipal de Vitoria», que deberán ir reintegradas con un timbre provincial de una peseta y otro municipal de igual cantidad, acompañando el recibo de la contribución industrial.

Vitoria, 24 de noviembre de 1943.—El Alcalde-Presidente, José Lejarreta.

5.113-O.

ALCALDIA DE LA INMORTAL CIUDAD DE ZARAGOZA

En el «Boletín Oficial» de la provincia publicado el día 17 del mes en curso aparece inserto el anuncio convocando para la provisión de 14 plazas de Guardas municipales de segunda, más las que se produzcan hasta el momento en que se señale la fecha del comienzo de los ejercicios del concurso-oposición, entre los diferentes turnos que señala la Ley de 25 de agosto y Orden de 30 de octubre de 1939.

Estas plazas están dotadas con el haber anual de 4.380 pesetas y demás derechos y deberes que se señalan en el Reglamento de Funcionarios y Obreros municipales y en el del Cuerpo, y el plazo para solicitar tomar parte en el referido concurso-oposición es el de dos meses, a partir del siguiente día al de la publicación de la convocatoria en el referido «Boletín» de esta provincia, donde se indican las condiciones que han de reunir los aspirantes y el programa para la oposición.

Lo que se hace público a efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1943. El Alcalde (ilegible).—P. A. D. S. E., el Secretario (ilegible).

5.114-O.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO ARAGONES DE CREDITO

Zaragoza

Habiendo sufrido extravío la libreta de Caja de Ahorros número 440, expedida por nuestra Agencia de Zuera a nombre de don Eugenio Ballestar Ramón o Angeles Palacio Castro, se hace saber para que la persona que se crea con derecho a reclamación se presente en nuestras oficinas (Coso, número 35).

Transcurridos treinta días a partir de la publicación de este anuncio, se procederá a la anulación de la referida libreta, expidiéndose otra nueva, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1943.
El Secretario del Consejo de Administración, Nicanor Pardo Lanuza.
4.290.P

L'URBAINE-VIE (LA URBANA, VIDA)

Compañía de Seguros sobre la Vida Madrid

Habiendo sufrido extravío la póliza de Seguro número 333.297/2.640, emitida por esta Compañía con fecha 30 de diciembre de 1939 sobre la vida de don Gabriel González Gordón, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de la Real Orden de 27 de marzo de 1935, que si no se presenta reclamación justificada en las oficinas de la Delegación general para España de la Compañía, calle de Antonio Maura, número 18, Madrid, en el término de treinta días, desde su publicación, se tendrá por nula y sin efecto y se expedirá un duplicado de la misma, que será el documento valedero.

4.291.P

SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DEL MERCURIO

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de diciembre próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Sevilla, número 3, 3.º, a fin de tratar sobre reforma de los artículos 5.º, 6.º, 10 y concordantes de los Estatutos de la Sociedad.

El depósito de acciones deberá hacerse dentro del plazo reglamentario, en la Caja social o en el Banco Español de Crédito.

Madrid, 25 de noviembre de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración, Arsenio Martínez de Campos.
4.293.P

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 de diciembre de 1943, a las doce de la mañana, en Madrid, calle de Alcalá, número 39. Palacio de la Compañía.

Los asuntos puestos a la orden del día serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, de las cuentas y de la distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio 1942.

2.º Propuestas reglamentarias del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los señores que componen la Comisión de cuentas:

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus acciones con cinco días de antelación cuando menos a la fecha fijada en esta convocatoria para la celebración de la Junta. Los títulos podrán ser depositados en el domicilio social de la Compañía, o en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, y sus sucursales de provincias, y en París, en la Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, 12 rue Halévy; en la Banque Transatlantique, 17 Boulevard Haussmann, y en la Banque de Paris et des Pays Bas, 3 rue d'Antin, y no podrán retirarlos sino después de su celebración.

Madrid, 26 de noviembre de 1943.—El Secretario del Consejo, Ceferino Cabiéro.

4.300.P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Orcera

Don Ramón Valero Cano, Juez de Instrucción accidental de este partido de Orcera (Jaén).
Hago saber: Que en este Juzga-

do, y a virtud del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Jaén, se incoan expedientes contra: Laureano Jiménez Juárez, de Segura de la Sierra.

Cristino Martínez Rodríguez, de La Puerta de Segura.

Arturo Picanto Fernández, de Benatae.

Manuel Megías Almazán, de ídem. Domingo Martínez Rodríguez, de La Puerta de Segura.

Vicente Valiente Cátedra, de Siles. Saturnino Alvarez Córdoba, de Orcera.

Angel Castillo Lucha, de ídem.

Bautista Vivo Robles, de ídem.

Juan José López Vivo, de Santiago de la Espada.

José Alfonso Morcillo, de Torres de Albánchez.

Orcera, 17 de agosto de 1943.—El Juez, Ramón Valero.—El Secretario judicial (ilegible).

17.752

Orense

Don Venancio Méndez Feijoo, Juez de Instrucción accidental de Orense Hago saber: Que en este Juzgado se siguen expedientes contra:

Ignacio Herrero Fuertes, casado, Maestro, vecino de Famallancos;

José Araújo Iglesias, de cuarenta y cuatro años, casado, Labrador, vecino de Villamarín;

José Novoa Blanco, de cuarenta y seis años, Labrador, vecino de ídem;

José Camilo Soto Losada, de cincuenta y cinco años, Maestro, vecino de Tamallancos, y

José Murias Cantón, de treinta años, Maestro, vecino de Puente Canelo.

Orense, 17 de agosto de 1943.—El Juez, Venancio Méndez.—El Secretario (ilegible).

17.753

Martos

Don Miguel Canis Espejo, Juez de Instrucción interino de este partido.

Hago saber: Que por este Juzgado, y a virtud de orden de proceder de la Audiencia Provincial de Jaén, se ha decretado con esta fecha la incoación de expedientes contra:

Núm. 716, contra José González Quero, de Porcuna.

717, contra Antonio Melero Melero, de Martos.

718, contra Juan Valderas Martos, de Valdepeñas de Jaén.

719, contra Serafín Gordillo Portero, de Santiago de Calatrava.

720, contra Francisco López Buenaño, de Martos.

721, contra Francisco de Dios Cabeza, de Porcuna.

722, contra Juan Manuel Carrillo Martos, de Valdepeñas de Jaén.

723, contra José Baeza Fernández, de Martos.

Martos, 19 de agosto de 1943.—El Juez, Miguel Canis Espejo.—El Secretario, José Gálvez.

17.696

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, en autos ejecutivos que sigue doña María González Vicente contra don Antonio Hernández Espinosa y doña Raimunda Espinosa Cadalso, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días y en las cantidades que se dirán, fijadas por los interesados, las fincas siguientes:

En término de Collado Mediano

Primera.—Una casa en el Casco de Collado Mediano y su calle Real, que ocupa una superficie de 150 metros cuadrados equivalentes a 1.932 pes. Consta de solo planta baja con tres cuartos para habitar, compuestos cada uno de cocina, sala, comedor, dos alcobas y retretes; linda al frente y derecha, entrando, casa de Vicente Cuesta; espalda, callejuela, e izquierda, entrando, corral de Natalia Cuesta.

Segunda.—Un prado en el Herren de Ja Tejera, de haber 5 fanegas, igual a una hectárea, 71 áreas, 20 centiáreas; linda Mediodía, camino abier-

to; saliente, herederos de Fermín Esteban; Poniente y Norte, Camino de Navacerrada. Es el Registro Fiscal la número 280, polígono uno, con dos hectáreas, 80 áreas y 17 centiáreas, y linda Norte, senda de Navacerrada y Leandro Sanz.

Tercera.—Linar de la Cera, de haber cuatro fanegas, equivalentes a una hectárea, 36 áreas y 96 centiáreas, que linda, Saliente, cerca Vinatea; Mediodía, Arroyo de las Falangueras; Poniente, campo abierto, y Norte, Herren de la Peña. En el Registro Fiscal, la número 338, polígono dos, con una cabida de cuatro hectáreas, siete áreas, 60 centiáreas, y linda al Norte, Francisco Lozoya y Santiago Fernández; Este, Matias Montaño; Sur, Arroyo y Francisco Lozoya.

Cuarta.—Tercera parte de la dehesa llamada Emedio y Beneficio, que forma hoy finca separada de haber 24 fanegas, 3 celemines y un tercio de otro, o sean 8 hectáreas, 29 áreas, 83 centiáreas; linda al Sur, prado de herederos de Marcial Cabezón; Norte, calle pública; Poniente, Carrascal; y Saliente, Domingo Herradón. Es en el Registro fiscal la número 486, polígono dos y linda al Norte, Celestino Palacio; Este, Gervasio Miranda; Sur, Marcial Cabezón y Ayuntamiento, y Oeste, Camino de Argamasilla.

Octava.—Un prado al Chaparral de la Estevilla cercado de tapia doble de una fanega tercera clase, y linda, por Saliente, vía férrea; Mediodía, terreno del Chaparral; Poniente, Prado de Ventura Alonso, y Norte, de la testamentaria de doña Sñferosa Cadaiso y don Basilio Espinosa.

Novena.—Una suerte denominada Carrascal de la Mina, de labor, de 3 fanegas o una hectárea, 2 áreas y 2 centiáreas; linda, por Norte y Sur, camino; Este, Jerónimo Berzosa, y Poniente, herederos de Vicente Sanz y de Manuela Felgueira.

Décima.—Un quión de labor a las Pozas de 2 fanegas o 68 áreas, 48 centiáreas; linda, al Este, vía férrea; Sur, terreno del Municipio, y Poniente, camino, y Norte, vía férrea.

Undécima.—Un terreno en Reoyo de una fanega ó 34 áreas, 24 centiáreas; linda, al Norte y Mediodía, Eustaquio Badorrey, y Saliente, Manuel López, y Poniente, Natalia Cuesta.

Duodécima.—Un prado denominado del Caño, de dos fanegas y un cuartillo ó 69 áreas, 43 centiáreas; linda, al Norte, Vegas de Juana García; Este, Manuel Espinosa, y Poniente, carretera o calle del Caño.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta y uno de diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juz-

gado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose: Que el precio en que las fincas salen a subasta es el de doce mil pesetas para la primera; catorce mil pesetas la segunda; cuatro mil pesetas la tercera; sesenta mil pesetas la cuarta; seis mil pesetas la octava; ocho mil pesetas la novena; siete mil pesetas la décima; otras siete mil pesetas la undécima, y cuatro mil pesetas la duodécima; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría y con los que los licitadores deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del autor, continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez, Ricardo Alvarez.

4.286.-A. J.

MADRID

Edicto

Don Fermín Lozano y Contra, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra don Agustín Espi Carbonell, sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca que después se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de once mil pesetas, intereses de demora, costas y gastos, se anuncia la venta en pública subasta por término de quince días de la siguiente:

«Finca.—Una casa sita en el término municipal de Villaverde, donde llaman el Calvario, compuesta de planta baja y principal, con hall, comedor, cocina, w. c., despensa, dormitorio y pasillo; en la primera planta y hall, cuarto de baño, cinco dormitorios y pasillo a un desván en la segunda; ocupa la parte edificada ciento veinte metros veinticuatro decímetros cuadrados, y el resto del terreno, o sean ochocientos ochenta y tres metros setenta y seis decímetros también cuadrados, está destinado a jardín; linda, al Este, con el resto de la finca de que ésta procede, que se

reservó al vendedor don Juan José Martínez Seco; por el Norte, con el ferrocarril de Madrid a Ciudad Real; por el Sur, con finca de herederos de don Joaquín Sánchez Torrejón, y por Oeste, con una parcela de terreno adquirida por doña Encarnación Gómez Pareja.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y simultáneamente ante el de igual clase de Getafe, se ha señalado el día 28 de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita, la cantidad de treinta y dos mil pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hicieran dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes de la aprobación del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con la antelación de quince días, antes expresada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a 17 de noviembre de 1943.—El Juez de Primera Instancia, Fermín Lozano.—El Secretario, José Torres.

4.288-A. J.

MADRID*Edicto*

Por el presente se hace público que en el Juzgado de Primera Instancia número 21 de esta capital se sigue

expediente para la declaración de ausencia legal de los hermanos don Julio y doña María Martín Amodio, naturales de Madrid, hijos de Alfonso y de Juana, cuyo expediente ha sido promovido por su hermana doña Josefina Martín Amodio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces e intervalo de quince días se expide el presente en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Diego Uceda.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Alberto García Martínez.

4.927-A. J

1.º 27-11-943

MADRID*Edicto*

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Procurador don Olimpio Rato y Rato, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, sobre sequestro y posesión de finca hipotecada por doña Francisca Prieto Expósito, propiedad hoy de don Antonio Lucena Castro, para la efectividad de un préstamo de dos mil pesetas, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que en la escritura de préstamo se describe en la siguiente forma:

«Una casa en Puente Genil, en la barriada frente a la Estación del Ferrocarril, calle del Doctor Moyano, señalada con el número 31, antes de Santa Librada, número 7 de superficie setenta metros cuarenta centímetros, compuesta, como ya anterior, de una y dos plantas, y linda: por la derecha, entrando, con la casa número 33 de la calle del Doctor Moyano; por la izquierda con la número 29 de la misma calle, y por el testero, con la casa número 2 de la calle de San Andrés.»

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Aguilár, se ha señalado el día veintiocho de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuatro mil pesetas, fijadas a tal efecto en la escritura de préstamo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados

por los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1943.—El Secretario, José Calle.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.287-A. J.

MADRID*Edicto*

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en autos promovidos por el Procurador don Julio Padrón, en representación de don José Corvi Martínez contra don Francisco y don Alfredo Ramón Primo, sobre procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria y cuantía de doscientos veinticinco mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas cuarenta y cinco céntimos, se anuncia por medio del presente la venta en pública y segunda subasta y término de veinte días de la finca especialmente hipotecada, y que es la siguiente:

«Urbana.—Casa sita en esta capital y su calle del General Pardiñas, número 36 (hoy sesenta y cuatro moderno), antes calle B, que consta de sótano, seis plantas y ático. Linda: por su frente o fachada con la expresada calle del General Pardiñas, antes calle B, en una línea de veinte metros cincuenta y cinco centímetros; derecha, entrando, en línea de cincuenta y dos metros, con solar número seis, hoy finca de don Miguel Alcalá; izquierda, con otra de don José Peral, en línea de cincuenta y dos metros, y al fondo o testero, en línea de veinte metros cincuenta y cinco centímetros, con el solar número doce. Las líneas descritas encierran dentro de su perímetro una superficie de mil sesenta y ocho metros sesenta decímetros cuadrados, equivalentes a trece mil setecientos sesenta y tres pies cincuenta y seis décimos de otro. Esta superficie es la que resulta tener el solar, según medición practicada recientemente, aun cuando en los títulos de propiedad se le asigna la de mil ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día veintinueve de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del que sirvió de tipo para la primera, o sea la cantidad de cuatrocientas ochenta y siete mil quinientas pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo, cuando menos, del referido tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes, conforme la Ley determina.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 1943.—El Secretario, P. H., José Maroto.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.285-A. J.

MADRID

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Sebastián Calderón Pérez, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente

Finca: Una suerte de tierra de veintiocho hectáreas noventa y ocho áreas y veinte centiáreas, equivalente a cuarenta y cinco fanegas, en la haza de tierra de labor conocida por la de Tarazán, al sitio del Grullo, término de Marchena, lindando, al Sur, con el arroyo de Galapar; al Este, con tierras de don Ramón Fernández Terner; al Norte, con tierra de doña Natalia Calderón, y al Oeste, con el padrón que divide los términos de Carmona y Marchena.

Tasada en la cantidad de veinte mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Marchena, doble y simultáneamente, se ha señalado el día veintisiete de diciembre próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose postura que no cubren las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referido tipo sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del total precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y con los cuales deberán conformarse y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a caudal de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1943.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Francisco Arias.

4.280-A. J.

MADRID

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Jaime Buira y Vives, para la efectividad de un préstamo hipotecario de cincuenta mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente

Finca: Una casa sita en la ciudad de Barcelona y su barriada de Sans, calle de Llansá, señalada con el número 152, inmediata a la Travesera, que consta de dos plantas y comprende una superficie, de cuatrocientos doce metros cincuenta y seis centímetros cuadrados, o sea diez mil novecientos veinte palmos cuarenta y cinco décimos, lindando: al frente u Oeste, en una línea de doce metros, con la expresada calle de Llansá, antes terreno de la señora Condesa

de Valfabra; por la derecha, entrando, o Sur, en otra línea de treinta metros cuarenta centímetros, con solar número veintinueve del plano, destinado a don Emilio Jimeno; por la espalda, o sea al Este, en línea de trece metros diez centímetros, con finca de don Alberto Piñal, y por la izquierda, o Norte, en una línea de treinta y cinco metros cuarenta centímetros, con solar número veintiseis del plano, propiedad de don Ignacio Piñol y Jorba.

Tasada en la cantidad de cien mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate que tendrá lugar doble y simultáneamente en dicho Juzgado de Primera Instancia número 5 sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase que corresponda de los de Barcelona, se ha señalado el día treinta y uno de diciembre próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del total precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda y con los cuales deberán conformarse y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a caudal de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1943.—El Secretario Benjamín Aparicio.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Francisco Arias.

4.289-A. J.

CACERES

Don Enrique Moreno Albarrán, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta capital de Cáceres y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancias de don Julián Rodríguez Polo, vecino de Cáceres, sobre que se declare el fallecimiento de su hijo Alberto Rodríguez

Regidor, y cuyo expediente se tramita con arreglo a lo determinado en la Ley de 8 de septiembre de 1939, insenta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1.º de octubre del mismo año, y en su virtud, por medio del presente, se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de los particulares todos en general suministren a este Juzgado todos los antecedentes o noticias que pudieran tener encaminadas a determinar el fallecimiento del Alberto Rodríguez Regidor para hacerlas constar así en dicho expediente y poder llegar, en su caso, a decretarse haber fallecido mentado y repetido Alberto Rodríguez Regidor.

Dado en Cáceres a once de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Enrique Moreno.—P. S. M., el Secretario interino, Narciso Valle.

4.282-A J

VIANA DEL BOLLO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Viana del Bollo tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Amparo y Martín Blanco Cibeiras, hijos de Benigno y Serafina, naturales de Quinteña do Pando, que se ausentaron para América hace treinta años.

Viana del Bollo, ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. El Juez de Primera Instancia accidental, Serafin G. Saigado.—El Secretario, José Arias.

4.283-A, J.

1.º 27-11-943

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento civil

Juzgados civiles

5.874

EGEA LEON, Bartolomé; hijo de Cristóbal y de Lucía, natural de Barcelona, de 18 años, soltero, fresador, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Azahonador, número 2, se-

gundo, segunda; procesado en sumario número 245, rollo 4.686 de 1942, sobre hurtos; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.

17.678.

5.875

MOLINS FERRANDO, Francisco; hijo de Juan y de Rosa, de 61 años, soltero, natural y vecino de Barcelona, empapelador, domiciliado últimamente en la calle Tagamanent, 10, tienda;

PARADA ALVAREZ, Manuel; de 58 años, hijo de María Parada, soltero, natural de Cobadela, partido y provincia de Lugo, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Riera, 13, principal, segunda, y

SERRA SEGUI, Angel; hijo de Angel y de Joaquina, de 24 años, casado, natural y vecino de Barcelona, vidriero, domiciliado últimamente en calle Cabañes, número 82, cuarto, segunda; procesados en sumario número 214, rollo 4.651 de 1940, sobre tentativa de estafa; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.

17.679.

5.876

GARCIA VALERO, Leoncio; natural de Ribatajada (Cuenca) de profesión carpintero, de 24 años, soltero, de estatura baja, pelo castaño, ojos azules; hijo de Emilio y de Francisca; procesado en sumario núm. 4 de orden del año 1942, por el delito de hurto, deberá comparecer ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huete (Cuenca), en el plazo de diez días.

17.693

5.877

CESPEDES SANCHEZ, Raimundo; de 23 años, soltero, natural de Bayona (Francia), hijo de Ramón y de Otilia, dibujante, y actualmente en ignorado paradero, y con domicilio ilícito núm. 53, 3.º; derecha; procesado en la calle de San Francisco en el sumario 66 de 1943 por robo de una máquina de escribir portátil, que se instruye en el Juzgado de Instrucción núm. 2 de San Sebastián, comparecerá ante el mismo por término de diez días para constituirse en prisión.

17.700

5.878

ALFONSO PONCE, Joaquín (a) «Catalán», cuyas circunstancias personales se ignoran, así como su actual pa-

dero, sabiéndose únicamente que habitó en Valencia, calle de Padilla, frente a la casa número 19, y trabajó en Barcelona en un taller de protección; procesado en sumario 15 de 1943, sobre robo, que instruye el Juzgado de Instrucción de Torrente, comparecerá ante el mismo dentro del término de quince días a constituirse en prisión.

17.701

EDICTOS

Juzgados civiles

5.879

Don Francisco García Rosado, Juez de Instrucción de Escalona y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 15 del corriente año, se tramita sumario por hurto, contra el procesado Ramón Heredia, de Cádiz, de 16 años de edad aproximadamente, hijo de Enrique y Adoración, natural de Zarzalejo, provincia de Madrid, el que últimamente tuvo su domicilio en Toledo, en una cueva del barrio llamado de Vida Pobre, habiendo permanecido preso en la Prisión de dicha Ciudad hasta fines de junio último; en cuyo sumario y por providencia de esta fecha, se ha acordado citar a dicho procesado y su hermana Luz Heredia de Cádiz, para que dentro del término de diez días, contado desde la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de ampliar las declaraciones que se les tienen recibidas; bajo apercibimiento a dicho procesado, de que si no comparece será reducido a prisión.

Escalona, 29 de septiembre de 1943. El Juez de Instrucción, Francisco García Rosado.—El Secretario Fernando Castellano.

18.722.

5.880

Blanco Menéndez, María; de 24 años, soltera, sus labores, hija de Rafael y María, natural de Valderas, calle de Lérida número 67, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para notificarla auto de procesamiento e indagarle en sumario en unión de otro que se le sigue con el número 158 de 1942, por estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer será decretada su prisión.

Palencia, 29 de septiembre de 1943. El Secretario, Hipólito Codesido, 18.809.